



Anexo-8

Nota: SPD N° 30/2024

Fecha: 22/08/2024

E-Mail: layasa@hotmail.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad – ANDE

Destinatario: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Referencia: Menor Cuantía Nacional ANDE N° 34/2024 "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización de la Estación 500 KV - Villa Hayes (Equipos Trane), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ID: 441482

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de las siguientes documentaciones:

- A. Conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **"Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación"** del Pliego de Bases y Condiciones:

1. **Numeral 5:** Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- B. Conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Experiencia requerida** del Pliego de Bases y Condiciones:

El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Contratos ejecutados y finiquitados y/o Facturaciones expedidas, en cada uno de los últimos tres (3) años (2021, 2022 y 2023), y que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%), como mínimo, del monto máximo de este procedimiento licitatorio. La Convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.



Nota: SPD N° 28/2024

- C. Conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado **Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Certificado o constancia laboral que avale la experiencia requerida en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; y Fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas o validadas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, del personal técnico que ejecutará los trabajos.
2. Fotocopia de certificados o constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software y de cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico que ejecutará los trabajos.
3. Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 80 del Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

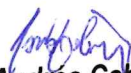
Plazo para presentación: hasta **1 (un) día hábil** a partir del día siguiente al de la remisión de la presente solicitud. **Hasta el 26/08/2024.**

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en el:

Departamento de Departamento de Servicios Generales (Oficina N° 325 – 3° Piso) o a los correos Electrónicos: **juangabriel_acevedo@ande.gov.py** y **natalia_montiel@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD


Ing. Andrés Caballero
Comité de Evaluación de Ofertas
Coordinador
MCN ANDE N° 34/2024